



## **PREMIO MAD “MODA, ARTE Y DISEÑO”**

### **OBJETIVOS**

La Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo (AAMNAD), con el apoyo del museo y de la Academia Nacional de Bellas Artes anuncia la convocatoria al premio MAD.

Con este premio de carácter anual, se quiere otorgar un reconocimiento institucional al diseño tanto en su aspecto creativo como en su rol de industria cultural. Las disciplinas convocadas serán el diseño de indumentaria y el diseño de objetos.

La edición 2015 el premio MAD estará destinado a estimular el diseño de indumentaria. Al otorgar este premio, la AAMNAD tiene como misión reconocer y promover la creatividad en la moda y el diseño argentinos, alentando el desarrollo sustentable.

### **¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL PREMIO MAD?**

Estudiantes argentinos nativos o naturalizados que al momento en que se convoque al concurso se encuentren cursando su carrera y/o jóvenes profesionales que aún no hayan presentado su obra en público.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Los concursantes que participen ceden sus derechos para la exhibición, difusión y publicación a la AAMNAD que podrá utilizarlos como estime conveniente sin fines de lucro.

El hecho de participar en este certamen supone de parte del participante tener conocimiento y aceptar las bases y condiciones del mismo.

La AAMNAD se reserva el derecho de resolver sobre cualquier interpretación, situación o circunstancia no explicitada o no prevista en la presente convocatoria y sus decisiones serán inapelables.

### **¿CÓMO PARTICIPAR DEL CONCURSO DE INDUMENTARIA?**

El concursante deberá presentar un conjunto completo de indumentaria, con accesorios incluidos. La temática es libre. Cada traje deberá estar acompañado de una reseña o memoria descriptiva.

Los participantes podrán ingresar al sitio [www.premiomad.com.ar](http://www.premiomad.com.ar) donde estarán especificadas bases y condiciones de participación.

Deberán consignar en dicho sitio sus datos personales y presentar su trabajo. Esta presentación es libre; podrá consistir en fotografías de sus creaciones, videos, material escrito y cualquier otro formato o información que consideren relevante.



El material presentado será accesible solamente a la AAMNAD, al Comité de Patrocinadores, a los jurados que designe la AAMNAD y a todas aquellas personas que la AAMNAD considere pertinentes.

Los trabajos deberán ser presentados hasta el 31 de marzo de 2015, o la fecha posterior que la AAMNAD decida. La decisión de postergar la fecha de entrega se hará pública con no menos de 15 días de anticipación al 31 de marzo de 2015 -o en su caso de la nueva fecha de postergación- y se hará pública a través de la página [www.premiomad.com.ar](http://www.premiomad.com.ar)

Dentro de los 30 días corridos de vencido el plazo para la presentación de los trabajos, cada uno de los miembros del Comité de Patrocinadores elegirá a un autor de uno de esos trabajos, para participar del concurso en calidad de finalista. Este plazo podrá ser prorrogado por la AAMNAD a pedido de la mayoría simple de los miembros del Comité de Patrocinadores.

Una vez conocida la nómina de finalistas elegidos por el Comité de Patrocinadores, la AAMNAD les notificará esa decisión por mail dirigido a la casilla de correo electrónico indicada en la presentación.

En el mes de julio de 2015, la AAMNAD llevará a cabo una muestra en la sede del Museo Nacional de Arte Decorativo donde se exhibirán los trabajos de los finalistas junto con uno de los de su patrocinador. El trabajo a exhibir por el patrocinador será elegido por éste. Durante el transcurso de dicha muestra se celebrará la ceremonia de entrega de los premios. La fecha de apertura de la muestra podrá ser modificada por la AAMNAD en función de la modificación de fechas de las etapas anteriores del concurso. La duración de la muestra será decidida por la AAMNAD.

El traslado para su exhibición de los trabajos en la muestra correrá por cuenta de los participantes y -en su caso- por sus patrocinadores. Los gastos de montaje estarán a cargo de la AAMNAD. La ubicación y el criterio para la exhibición de los trabajos será decidida por la AAMNAD en forma inapelable. Concluida la muestra, los trabajos deberán ser inmediatamente retirados por los participantes y -en su caso- por sus patrocinadores.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para su evaluación el jurado contemplará todos o alguno de estos criterios:

- Innovación
- Identidad
- Calidad

Se entiende que la AAMNAD no asume responsabilidad por el acierto con que el jurado aplique estos criterios.

## PREMIOS

1º Premio: \$ 80.000 y estatuilla  
2º Premio: \$ 15.000 y estatuilla  
Premio voto del público y estatuilla



## COMITÉ DE PATROCINADORES

Estará integrado por los siguientes diseñadores:

Min Agostini  
Martín Churba  
Benito Fernández  
Cecilia Gadea  
Vero Ivaldi  
Marcelo Senra  
Laura Valenzuela  
Fabián Zitta  
Nadine Zlotogora

Cada miembro del Comité de Patrocinadores seleccionará entre los trabajos presentados el de un diseñador que responda a las consignas de este certamen, que pasará a ser su patrocinado. El criterio de selección queda al exclusivo cargo y responsabilidad del patrocinador.

El patrocinador actuará como tutor “ad honorem” de su patrocinado. El alcance de esta tutoría queda sujeto al buen criterio y disponibilidad del patrocinador, con el espíritu de guiar a su patrocinado en la exhibición de su trabajo y exhibir junto al de su patrocinado, un trabajo de autoría del patrocinador.

La AAMNAD no tendrá injerencia alguna en el Comité de Patrocinadores ni responsabilidad por sus decisiones, como así tampoco por el eventual incumplimiento de las funciones del patrocinador.

La AAMNAD designará un Coordinador General cuya función se limitará a la facilitar los aspectos logísticos de la labor del Comité de Patrocinadores y del Jurado.

## JURADO

El jurado será el encargado de evaluar los trabajos presentados y asignar los premios. El jurado estará integrado por los siguientes profesionales:

Lic. Susana Saulquin, Magister en Antropología Social y Política  
Arq. Alberto Bellucci, Director MNAD  
Arq. Ricardo Blanco, Presidente Academia Nacional de Bellas Artes  
Olga Muro de Nadal, Presidente Asociación Amigos del MNAD  
Gaby Herbstein, fotógrafa y artista visual.

El jurado podrá declarar los premios desiertos.

## ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LA AAMNAD

Se entiende que las funciones de la AAMNAD se limitan a organizar el concurso y la muestra, dentro de los términos y condiciones precedentemente expuestos.

La AAMNAD podrá realizar todo tipo de publicación, publicidad y de los trabajos que integren la muestra sin que ello dé lugar a compensación alguna para sus autores.